

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

**OSCAR VALDOVINOS**

**IN MEMORIAM**

**AAL, Asociación de Abogados y**

**Abogadas Laboralistas**

**Publicado en La Causa Laboral, abril 2021**

Traemos a la memoria al Dr. Oscar Valdovinos al cumplirse un año desde su fallecimiento, recordándolo de la mejor manera y gracias a la Dra. Ana María Sánchez, a través de un texto que formó parte integrante de una obra colectiva y fue su capítulo de cierre además de coautor del informe sobre el estado actual del sistema de relaciones laborales en la Argentina elaborado por un “Grupo de Expertos en Relaciones Laborales”, por iniciativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a cargo por ese entonces de Carlos Tomada coordinada por Raúl H. Ojeda elaboraron el “Estado actual del sistema de relaciones laborales en la Argentina” (Editorial Rubinzal Culzoni - 2008). Una obra que al decir de Mario Elffman tras cumplirse diez años de su aparición e inmediato ocultamiento en el espectro visible. Él identificó como “Los Reveses del derecho” (Editorial Tanta Agua. 2019, pág. 19) señala que ese capítulo de cierre no registró disidencia alguna. Por esa razón y a modo de homenaje reproducimos las palabras del presidente de ese grupo de expertos, Dr. Oscar Valdovinos, y que rememoramos con el afecto que merece.

#### ALGUNAS REFLEXIONES A MODO DE EPÍLOGO

El recorrido que hemos realizado a través de los institutos del sistema de relaciones laborales y de la normativa que lo enmarca no deja una sensación satisfactoria. Por el contrario, conduce a concluir que han surgido nuevas y graves cuestiones sociales o que los viejos problemas reaparecen como fantasmas testimoniales de la pervivencia de un pasado que se creía definitivamente sepultado.

Sin embargo, no es el Derecho del Trabajo ni sus principios medulares lo que ha fracasado. Las causas del nuevo escenario –distinto y sombrío, por cierto– hay que buscarlas en otros ámbitos, que poco tienen que ver con el Derecho y mucho con los criterios de ordenamiento de la economía y la producción.

Tampoco cabe culpar a las nuevas tecnologías. La aplicación del avance del conocimiento científico a la actividad productiva solo debería producir efectos liberadores. Nadie ignora que la sociedad dispone hoy de medios infinitamente más eficaces para remediar la mayoría de los males que la aquejaron en diversas etapas históricas. La pobreza, las carencias alimentarias, la insuficiencia de infraestructura sanitaria, la ignorancia y las enfermedades que son fruto de todos esos factores, hoy podrían ser erradicadas con relativa facilidad y prontitud si se aplicara a ello el inmenso potencial económico, científico y tecnológico disponible.

Sin embargo, esos medios son utilizados, exclusivamente, para incrementar el lucro de las minorías que los poseen y controlan. No se trata de reproducir aquí y ahora viejas discusiones acerca de la legitimación ética del propósito lucrativo, pero sí de señalar la cruel paradoja resultante de comprobar que, cuando la humanidad ha alcanzado una capacidad sin precedentes para garantizar condiciones de vida de alta calidad a todos sus miembros es, precisamente, cuando se ha producido una regresión social también sin precedentes y una profundización sistemática de la desigualdad.

En lugar de la definitiva aceleración del progreso social, que hasta hace pocas décadas parecía razonable predecir, se ha operado un retroceso notorio. Esta no es una afirmación retórica, ni se reduce a la inexpresividad de las cifras estadísticas. Por el contrario, se trata lisa y llanamente de muchedumbres de mujeres y hombres sumidos en el más pavoroso desamparo, de miles de hambrientos hurgando en la basura en las grandes ciudades, de millones de niños desnutridos, de un continente entero –como África– que en lugar de ingresar a la modernidad es abatido por el hambre, la guerra y el sida, y de una desesperanza infinita que no encuentra consuelo ni siquiera en una voluntad de lucha como la que impulsó a los obreros de finales del siglo XIX y principios del XX. El conocimiento de esta tragedia no pertenece a cerrados círculos intelectuales o a unos pocos gobernantes; antes bien, por el contrario, es público, porque la constatamos con nuestros propios ojos en nuestro medio y porque la misma tecnología que permite al capital financiero operar ‘en tiempo real’ en todo el mundo nos permite a todos conocer en tiempo real lo que pasa en el resto del mundo.

La solidaridad con el prójimo ha cedido el lugar a un individualismo egoísta, la competencia irrestricta y despiadada desplazó a la noción del bien común y la legítima aspiración de alcanzar éxito personal y garantizar el bienestar familiar se ha convertido, en los más ricos y poderosos, en un afán desmesurado de acumular cada vez más poder y mayores riquezas sin que importen los medios ni cuenten las víctimas. Eso, todo eso, es lo que ha merecido una condena unánime, que va desde los pensadores revolucionarios anticapitalistas hasta las autoridades eclesiásticas, incluyendo a todo tipo de líderes espirituales, organizaciones

humanitarias, militantes políticos y sociales, intelectuales y mujeres y hombres de la más variada condición.

La situación exige un profundo cambio cultural y una nueva actitud moral. El Estado –como expresión del conjunto social y no como instrumento de intereses minoritarios – deberá volver por sus fueros. Y los Estados –las naciones– acordar nuevas reglas de juego efectivas, como lo hicieron después de otra catástrofe de la humanidad como lo fue la Segunda Guerra Mundial. Solo así será posible restablecer una escala axiológica que restituya al hombre en el centro de todas las preocupaciones y de todas las acciones y que devuelva a las distintas actividades productivas y a las diversas disciplinas del conocimiento aplicado –sin excluir a la economía ni a la tecnología, sino comenzando por ellas – el carácter instrumental al servicio de la preservación de la dignidad y la libertad de los seres humanos que nunca debieron haber perdido.

Por supuesto que el cambio reclamado, el retorno a un humanismo esencial, aunque segura y legítimamente diverso en su núcleo filosófico y en sus alcances propositivos, no implicará desandar el camino transitado hacia nuevas formas de organizar la producción y el trabajo. No se trata de eso, sino de subordinarlas a principios comunes de equidad y justicia.

Desde ahora hasta entonces, creemos, el Derecho del Trabajo volverá a ser un instrumento importante y funcional a esos fines. Para ello deberá, en buena medida, reformularse, porque tendrá que dar respuesta a esas nuevas situaciones. Algunos de los aspectos en que esa reformulación será necesaria han quedado señalados en este trabajo.

Es obvio que no bastará con el Derecho del Trabajo. Entre otras cosas, porque una de las preguntas a responder es si, en el futuro, será posible que todos los que necesiten un ingreso podrán obtenerlo mediante el trabajo, tal y como lo conocimos en la típica sociedad industrial. Es probable que el mundo del trabajo asalariado ya no pueda dar cabida a todos los precisados de ingreso y entonces será preciso imaginar otros medios para satisfacer el derecho de todos cuantos experimenten esa necesidad.

Pero no desaparecerá el trabajo dependiente y subsistirá un campo de acción enorme para obrar con miras al restablecimiento de un sistema laboral equitativo, en el que los intereses de los trabajadores puedan ser efectivamente defendidos y resguardados, sin que ello resulte disfuncional al propósito común de producir los bienes y servicios necesarios en condiciones adecuadas.

Pareciera que los expertos en relaciones laborales debiéramos siempre tener presente tres premisas insoslayables. Una consiste en dar cuenta de la realidad, para obrar sobre ella con verdadera profesionalidad y no a impulsos de estériles voluntarismos. Otra es la que nos obliga a subordinar ese quehacer profesional al propósito de proteger la libertad y dignidad de la persona del trabajador, so pena de carecer de legitimación. Y la tercera, la que indica que la construcción de una sociedad genuinamente democrática –que requiere igualdad básica y un sistema de relaciones laborales también democratizado– solo puede ser el fruto de la voluntad política de una comunidad consciente y de la concurrencia de los más diversos conocimientos

y de las más variadas técnicas, a cuyo efecto deberemos asumir la necesidad del abordaje multidisciplinario de los problemas con una disposición humilde y solidaria.

Independientemente de la valoración que merezca el resultado obtenido, en la elaboración de este informe hemos procurado aplicar esos preceptos.

